
FECHA: 17/07/2020
EXPEDIENTE Nº: 7204/2013
ID TÍTULO: 4314485

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Psicología• Centro de Enseñanza Superior Villanueva• Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Este título se ha evaluado atendiendo a la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habilite para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede

electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Formulario de modificaciones

0 - Descripción general

Atendiendo a los acuerdos alcanzados con al REACU se procede a la modificación del apartado 4.2. relativo a la admisión en el Máster. Se describen a continuación los aspectos que se han modificado/actualizado.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se describen las modificaciones solicitadas y los apartados que las contienen.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se incorpora el Plan de Internacionalización de la Docencia UCM. Se incorpora la información correspondiente a la adecuación del título a la orden CNU/1309/18.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha actualizado el número de créditos mínimos y máximos a tiempo completo y parcial según la normativa vigente para títulos habilitantes.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se ha actualizado el enlace

11.1 - Responsable del título

Se ha actualizado

11.2 - Representante legal

Se ha actualizado

11.3 – Solicitante

Se ha actualizado

4.6 - Complementos formativos

Se incorpora la información derivada de normativa actual sobre la regulación del grado.

Madrid, a 17/07/2020:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad